



Nº 220 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 2020

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a Don **ELMER WALTER SANCHEZ QUISPE**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de Don José Francisco Pérez Carcausto, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2019-GR-GR PUNO.

Que, la Constitución Política del Perú artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de Don José Francisco Pérez Carcausto, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Vivienda y Saneamiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a Don **ELMER WALTER SANCHEZ QUISPE**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**AGUSTIN LUQUE CHAYÑA**  
GOBERNADOR REGIONAL

